

EL FOMENTO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 cént. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PEREZ.

¡Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias, adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, por que curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fetidos, Ningun remedio alcanzó de los médicos y del publico tanto favor por sus buenos resultados, que en la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España, Caja grande. 2'50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería: Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

Por mayor: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rivas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España y Ultramar.

LOS NUEVOS EDILES

Ya suenan en nuestros oídos los nombres de los candidatos que intentan formar parte del Cabildo municipal.

Es de suponer que los elegidos procurarán, con la inteligencia que este cargo requiere, resolver el estado edematoso de la Hacienda municipal.

Es de suponer que al entrar por las puertas de las Casas Consistoriales se despojarán de filiaciones políticas que nada presumen al lado de la administración de los intereses locales.

Es de suponer que, al aventurarse á proclamar su candidatura, contarán ya con que se hallan revestidos de la compleja serie de conocimientos que hoy más que nunca son necesarios para administrar con

conciencia los intereses locales.

Es de suponer que los aspirantes á formar parte de la Corporación tendrán el suficiente talento para buscar soluciones que curen radicalmente las heridas abiertas en el Tesoro municipal, y el valor cívico necesario para afrontar las responsabilidades que les legan sus antecesores.

La verdad es que, con inteligencia y honradez, ó sin una y otra cualidad, no puede explicarse haya quien desee hacerse cargo de una herencia tan triste como la que han de recoger, y quizá pudieran venir á darnos la razón las dos primeras consideraciones acabadas de referir. Moriremos con el ansia de no poder explicar cómo hay quien pretenda cargos honoríficos ó gratuitos que sólo pueden reportar sinsabores, contratiempos, decepciones y censuras.

A estos les ocurre lo que al empleado público cuyo habar fluctúa entre 4 á 10.000 reales anuales: se le obliga á lucir lujosa indumentaria, y al faltarle el alimento para sí y su familia, cesa en la honradez para caer en la fangosa sima á que es conducido por exigírsele cosas contrarias al decoroso sostenimiento. Y si esto, originado por la desatención que reina hácia esos seres á quienes se les enseña el camino de la corrupción por exigencias que no están en armonía con la vida material y positiva, es causa de grandes perturbaciones de orden moral, ¿qué hemos de decir de los que abrazan serios compromisos sin otra compensación que producirse aquellas desdichas?

El amor de la patria, tan cacareado cuando se trata de neutralizar decisiones extemporáneas, es la cantata que muchos entonan, sin fijarse en que á poco que de realidad y positivismo se entienda, hoy más que nunca hay que buscar co-

mo administradores de los negocios públicos á personas peritísimas, de honradez acrisolada, de responsabilidad civil y material. Lo mismo nos referimos á los que manejan la Hacienda pública, que la provincial y municipal.

Nada de política ni de chanchullos. Mucha inteligencia, desinterés é intereses materiales, sin que estos se fomenten al amparo de posiciones oficiales. Acierto en la elección de representantes y amplia autorización para denunciar sus desaciertos en el desempeño de los cargos admitidos, hasta recabar la penalidad en que pudieran incurrir los que faltaran á los deberes contraídos con la localidad que les honró con tan noble cuanto importante investidura.

Vengan hombres nuevos sin más enseña ni estandarte para ponerse al frente de la administración municipal que la probidad, la moralidad, la honradez y el afán de hacer el bien de sus convecinos. Lo demás, está gastado y es una antigualla.

Es de suponer, por último, que los ediles incipientes sabrán mantener con firmeza cuanto afecte á la localidad que desean representar, y que no han de cometer la heregía de ver deslizar impunemente cuanto sea atentatorio al bienestar de sus convecinos, ya en el orden administrativo, ó bien para la mejor conservación de la vida, pues que de todo han de entender si han de ostentar con honra el título y oficio que se les encomienda de velar con atenta solicitud por los intereses de todo género.

URGE EL REMEDIO.

Imposible parece que en las postrimerias del siglo XIX, siglo de maravillosos progresos, nos encontremos en esta hermosísima Villa respecto á comunicaciones á la zaga

de los desparramados adueros y miserables tolderías del Africa. Viajar de Lorca á Vélez-Rubio es pasar por todas las torturas de lo incierto, de lo imprevisto. Ni la seguridad del viajero; ni la seguridad de la correspondencia oficial y privada bastan á despertar el celo de los llamados á velar por los servicios públicos. Todos parecen sordos ante los legítimos clamores de la opinión y hasta aquellos mandatarios del país que ofrecen tanto para lograr sus fines, en cuanto alcanzan el acta de Diputado parece como que se les entorpece la lengua y se le atrofia la voluntad y el brio para defender los intereses del distrito que representan.

El viajero que por desdicha tiene que venir á Vélez-Rubio, lo ha de verificar por forzosa necesidad, bien en esos coches destartados, incómodos y sucios en que se transporta la correspondencia desde Lorca á esta Villa, ó bien en otros de iguales ó peores condiciones materiales. Faltos de cristales sus ventanillas, figúrese el lector la atmósfera metéfica que se formará en el interior de tales vehículos, sobre todo en tiempos de canícula. Y cuenta que la empresa no conforme en explotar al transeunte con sus crecidas tarifas, permite ó tolera á los mayores que conduzcan en sus coches mayor número de pasajeros que los que el Reglamento autoriza, pues la lista oficial de aquellos que el Administrador entrega á los conductores, viene á ser un *cuadro chanchullo*, si se me permite la frase. El coche-correo parte de Lorca a las 2' 30 tarde y arriva á esta villa con bastante frecuencia despues de las 9 de la noche, es decir, poco ménos del lapso de tiempo que *in illo tempore* empleaban los peatones para recorrer este trayecto. Finalmente tenemos entendido que hasta el Reglamento formado para la explotación de esos servicios ha sido confeccionado de una manera anormal. ¡Sin duda la sociedad protectora de animales tiene aquí una sucursal para que no se estropeen ni fatiguen los caballos de la empresa Alcaraz.....!

Nó. Semejante estado de cosas no puede subsistir. El abuso tiene siempre su límite. El público que paga tiene derecho á que se le sirva mejor y no quiere pasar por esas horcas caudinas que lesionan sus

intereses, especialmente el comercio que viene sufriendo en silencio perjuicios de consideración. Y como nosotros formamos una parte, aunque humilde de ese público, llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento, del Diputado del distrito y de la Autoridad local acerca de los hechos denunciados así como también nos permitimos escitar su celo para que el trozo de carretera comprendido entre el Puerto de Lumbreras y los Casarejos tenga una breve terminación, pues en puridad de verdad pica ya en historia ese asunto.

«Urge el remedio» dirémos también al finalizar, pero no recurriendo á paliativos conocidos y gastados, sino aplicando el cauterio de raíz.

S. BERNAL.

LÍNEA TAQUIFÓRICA

MARIA-VELEZ BLANCO-VELEZ RUBIO-AGUILAS

Nada habíamos comunicado hasta ahora á nuestros lectores acerca de la existencia de un nuevo proyecto de gran utilidad para estos pueblos, por no haber tenido de él si no noticias muy vagas. Nos referimos á la construcción de una *línea taquifórica* desde Maria al puerto de Águilas, pasando por Vélez-Blanco y Vélez-Rubio; noticia que hoy vemos confirmada por informes directos de nuestro estimado corresponsal en Maria y por un comunicado, fechado en dicha villa, que publica un colega almeriense.

La sociedad titulada *Prosperidad Española* es la que se propone construir esta línea, á cuyo efecto acaba de dirigirse al ayuntamiento de la citada villa, demandando su concurso para implantar una mejora de tan gran importancia. Dicha empresa solicita de los contribuyentes:

1.º Permitir la instalación de postes en los terrenos que la línea debe atravesar, los cuales no impedirán en nada el laboreo de las tierras.

2.º Que se comprometan así mismo á no utilizar otro medio de transporte por cables aéreos.

«No sé que el Ayuntamiento—dice el comunicante del periódico aludido—haya adoptado todavía determinación alguna. Creo más; creo que nada ha hecho, sin embargo de la gran importancia que para Maria y toda esta comarca reviste el proyecto, cuya tendencia es unir á las citadas localidades con el puerto de embarque más próximo, facilitando el desarrollo de la riqueza al dar económica y rápida salida á los productos.

«Este vecindario encuéntrase decidido á acceder á las indicadas condiciones, nada onerosas por cierto, y es deber imperioso en el Alcalde dar cuar-

to antes forma legal al compromiso, para que los intereses públicos no se perjudiquen, ó por lo menos que la mejora no deje de realizarse por culpa nuestra.»

He aquí algunos datos referentes á las líneas taquifóricas:

Consisten éstas en cables sin fin sostenidos por poleas montadas sobre postes de unos doce metros de altura. La carga, suspendida del cable, marcha con la misma velocidad que se imprime á éste desde cualquier punto de la línea en que se le fuerza é impulsa por medio de grandes motores fijos.

El inventor del problema, D. Blas Sales y Seguí, ha clasificado las velocidades del taquiforo en grande y pequeña, aplicándolas á la conducción de toda clase de mercancías. La gran velocidad se utilizará para el transporte de paquetes de tres kilogramos, recorriendo dos kilómetros 400 metros por minuto, y la pequeña para toda clase de productos agrícolas é industriales, con velocidad doce veces mayor que la de una caballería y con economía inmensa.

EL ESPIRITU

II.

Si la inmensa mayoría de los seres humanos comprendieran la significación y el ser real del espíritu tal y como es; tal y como existe; si llegaran á traslucir la importancia del yo como objeto de sí mismo y solo obediente á las leyes morales impuestas por la potencia creadora en la intimidad misma del ser, ¡cuán diferentes juicios formarían de todas las manifestaciones de la vida, en la que se despliegan los acontecimientos, lajo un prisma erróneo ante la comprensión vulgar de los hombres de todos los países!

Casi todos los que se reducen solamente á hipótesis impuestas por obligación y no se fijan en lo que atañe directamente á la racionalidad, despojando de pensar al hermoso genio que nos caracteriza concedido por el laboreo incesante de lo sustancial y que obedeciendo á una ley perfecta y sublime sigue el curso natural y el desenvolvimiento peculiar á todos los procesos naturales, indignos pueden llamarse de poseer lo que los constituye en menoscabo de la elevación é importancia que representan en la Naturaleza.

Hecho este parangón que seguramente habrá parecido cansado á la mayoría de mis amables lectores, seguiremos el curso de nuestro raciocinio con respecto al título que encabeza á estas líneas.

Fuerza y materia ó sea la composición general del Universo, son dos sustancias unidas para dar efecto á toda manifestación en el completo orden de la vida y cuyo equilibrio es el gigante balancín que sostiene el ser del objeto y sujeto manifestativos.

La fuerza psíquica ó sea la fuerza

de la voluntad que opera como soberana sobre toda clase de organismos, para impulsar el inmenso ornillo de la química en el universo, participa sustancialmente de la composición heterogénea de su origen para formar una homogeneidad común en esencia; pero heterogénea en sus multiplicados efectos.

Se puede conceptualizar como la palanca formidable que pone en movimiento, no solamente el proceso orgánico, sino que también sus fuerzas colosales regularizan los movimientos terrestres, impulsa al meteoro y normaliza encauzando los átomos, al fin de encontrar un resultado complexivo y de utilidad general para todo lo existente en el centro-elaboración de la existencia de lo tangible al entender de nuestro organismo; pequeña fracción que participa como todo del raudal de la vida.

JOSÉ MARTIN RULL

(Continuará)

REORGANIZACION GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

V.

(Continuación)

Aunque muy poco esto que acabamos de decir, en relación con la trascendencia capital de la inobservancia de las leyes, si á todos los vicios administrativos fuéramos á dedicar espacio análogo, nos haríamos interminables. Por ello, aunque nada más fácil que escribir un volumen sobre cada uno, seremos más concretos de ahora en adelante.

A la inobservancia, infracción y escarnio frecuentes de las leyes, pueden adicionarse como vicios contra la legislación en general:

La falta de un código fundamental de la legislación.

La falta de un organismo regulador encargado de la declaración, anulación y corrección de las infracciones del Código fundamental del Estado, del fundamental de la legislación, de las antinomias entre disposiciones de igual valor y de las conculcaciones de preceptos de orden superior por los inferiores en fuerza obligatoria.

La falta de continuidad en las grandes empresas de la legislación, y en el perfeccionamiento de las mismas por carencia de cauces para las continuas destilaciones de la experiencia y de la opinión, así como por la de organismos elaboradores permanentes adecuados.

La precipitación, ligereza é imperfección con que suele hacerse lo que se legisla.

La deficiencia de las leyes en materias esenciales.

La deficiencia de los reglamentos é instrucciones conducentes para la ejecución de las leyes, que se hallan sin dictar en infinitos é interesantísimos ramos; entre ellos, casi todos los de Fomento.

La diseminación y confusión del derecho y la frecuente contradicción ó

falta de engranaje entre la multitud de disposiciones, casi todas en parcial vigor, sobre cada materia existentes, facilitadoras del extravío del juicio de los llamados á aplicarlas.

Todos estos vicios reconocen por causas el descuidar los legisladores sus funciones, invadiendo á veces otras, y muy especialmente el charlatanismo, que hace se pierda la mayor parte del tiempo hablando y controvirtiendo ó dilucidando todo sin resolver nada.

Además, tienen lugar por que los Gobiernos, olvidando sus deberes constitucionales (núms. 1.º y 2.º del art. 54), absorben casi todas las funciones propiamente legislativas, extendiendo su acción dentro del Parlamento más allá de lo que el art. 41 de la Constitución autoriza, y no solo administran por sí, sino que vienen ejerciendo jurisdicciones incompatibles con el cumplimiento de aquellos deberes.

Y la falta de perfecta publicidad de la legislación. No debiera ser obligatoria ni poderse invocar en asunto ni expediente alguno oficial, ni aun como precedente disposición de ninguna clase, que no haya sido publicada en la *Gaceta* de Madrid.

EL MARQUÉS DE ZAFRA.

(Se continuará.)

Á LA SEÑORITA

doña Soledad Pérez Cuesta

¡Cuan bella te hizo Dios! Los resplandores que prodiga la luz de tu mirada, nós dicen de tu faz, niña adorada, que la hicieron la Gracia y los Amores.

Los rizos de tu pelo, tentadores, sueltos ornan tu frente nacarada, y tu boca preciosa está formada por perlas y por mieles y por flores.

¡Venturoso el mortal que tus antojos llegue á satisfacer y en pago adquiera la completa extinción de tus enojos!

¡Hay ventura mayor, niña hechicera, que verse en el espejo de tus ojos y pasar á tus piés la vida entera?

RAMÓN BLASCO.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

La guardia civil de este puesto ha capturado al prófugo Baldomero Lopez Romero, poniéndolo á disposición del jefe de la zona de Baza.

Con arreglo á la proyectada combinación de correos, parece ser que el que hoy llega de Murcia á Lorca á la 1 y 15 de la tarde, llegará entonces á las 9 de la mañana, consiguiéndose un considerable adelanto en la llegada de la correspondencia destinada á esta zona.

La de Velez se distribuirá, si esta reforma se realiza, á las dos de la tarde próximamente del mismo día, en vez de repartirla á la mañana siguiente, como se efectúa hoy.

En el kilómetro 66 del ferro-carril de

Murcia á Granada, junto á Cantoria, se ha corrido el talúd de una trincherá, á consecuencia de las filtraciones, y ha sepultado entre sus escombros á una porción de operarios de la expresada obra.

Inmediatamente se dieron los partes correspondientes, procediéndose á la extracción de los cadáveres, habiendo resultado hasta ahora cuatro muertos y cinco ó seis heridos de relativa gravedad.

El Juzgado de Huerca se constituyó enseguida en el lugar del suceso, no habiendo todavía regresado á la hora de comunicársenos esta triste noticia.

No hay lucha.

Por fin, las gestiones hábilmente llevadas á cabo por fusionistas y conservadores de esta localidad con motivo de la elección de concejales han dado el resultado apetecido, evitándonos así el triste espectáculo de una nueva y enconada lucha.

En virtud de este arreglo los conservadores llevarán al municipio cuatro de los nueve concejales que había que elegir ahora.

FERRO-CARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA.

Deseando esta Compañía facilitar pasaje económico de ida y vuelta á los vecinos de las poblaciones por que atraviesa este ferro-carril para que puedan trasladarse á la ciudad de Murcia á las corridas de toros, exposiciones, cabalgatas y demás fiestas que se han de celebrar en dicha ciudad en los días 24 y 31 del presente mes, ha rebajado los precios de los billetes con un 50 por 100 de su valor ordinario ó sean los designados á continuación:

Precios de los billetes de ida y vuelta

De Lorca á Murcia en 2.ª 4'90 ptas.

De Lorca á Murcia en 3.ª 3'90 ptas.

Véanse las calurosas alabanzas que á todas las eminencias médicas merecen lo Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez y ya saben los enfermos donde está el mejor y más rápido remedio á sus dolencias.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Mariano Salazar, médico por oposición del Hospital de la Princesa, Presidente de la Academia Médico-quirúrgica Española, etc.

Certifico: Que habiendo hecho uso de los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el farmacéutico D. Juan Vivas Pérez, he obtenido grandes resultados en las afecciones gastro-intestinales, principalmente en dos gravísimos enfermos, una de enterocolitis crónica, ulcerosa, rebelde á todo tratamiento anterior, en el que obtuve una notable mejoría, y otro de enterocolitis crónica, de ocho meses de duración, en los que conseguí desde las primeras dosis una disminución notable en el número de deposiciones, logrando al fin en este último caso la curación completa en breve tiempo y sin ningún otro medicamento coadyuvante; siendo á mi juicio, muy superior á la crema de subnitrito de bismuto del Dr. Queneville, que fué prescrita sin resultado.—Madrid 4 de Agosto de 1888.—Dr. Mariano Salazar.

Velez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

MERCADO BI-SEMANAL DE VÉLEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte	44 á 46	rs. fang.
Idem candeal	38 á 39	» »
Centeno	30 á 32	» »
Cebada	25 á 26	» »
Lentejas	29 á 30	» »
Maiz	26 á 28	» »
Garbanzos	48 á 50	» »
Judías	58 á 60	» »
Almendras	00 á 00	» »
Vino	16 á 20	rs. arrb ^a .
Aceite	47 á 48	» »
Lana	51 á 52	» »
Patatas	16 á 18	» quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1. ^a fuerte 16 rs. arb.	1. ^a candeal 15 rs. arb.
2. ^a id. 13 » »	2. ^a id. 13 » »
3. ^a id. 9 » »	3. ^a id. 9 » »
4. ^a id. 7'50 »	4. ^a id. 7'50 »

Moyuelo de 1.^a á 12 rs. fang. Id de 2.^a á 8.

En las demás Fabricas rigen los mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fabril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Vélez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

por Miguel de Cervantes, Un tomo 6 reales en la Imprenta de EL FOMENTO.

PAPEL PARA ENVOLVER

Hay una buena partida en la imprenta de este periódico.

Precio: cinco ptas. arroba y cincuenta céntimos kilo.

ACADEMIA

de dibujo lineal, topográfico y de adorno.

Dirigida por D. JOSÉ MARTIN RULL:

Letras inglesa, española, redondilla, gótica y de adorno; clases de geometría sistema métrico, cubicciones, medidas superficiales, levantamiento de planos, arquitectura, música, dibujo aplicado á tallas, labores en piedras, escayola etc. etc.

Honorarios convencionales.

2. Plazeta de Buenavista 2.

CORREDOR Don Miguel Pérez Cano, domiciliado en la calle de Espartería, 14, ofrece sus servicios para la adquisición y enagenación de fincas rústicas y urbanas que radiquen en este término municipal. Los buenos informes y antecedentes de dicho señor nos mueven á recomendarlo á este vecindario.

AVISO AL COMERCIO.

JOSÉ QUIÑONERO, ordinario entre esta villa y la estación del ferro-carril de Lorca, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. Comerciantes.

Se encarga de expedir y retirar mercancías entre ambas poblaciones

SEIDEL Y NAUMANN



Magníficas máquinas de coser, para familias é industriales, con devanador automático.

Hay existencias en todos modelos y precios: desde 45 pesetas hasta la de mayor lujo. Garantía por DOS años.

Todos los modelos DIEZ reales semanales. Grandes rebajas al contado.

Depósito en Vélez-Rubio: J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX

Tesoro de autores ilustres de todas las épocas y naciones.

Á 50 cént. tomo de 200 págs

TOMOS PUBLICADOS

- I.—*Cristobal Colon*, por Lamartine.
- II.—*Cain Manfredo*, por Lord Byron.
- III.—*Blanca de Beaulieu* Historia de un muerto contada por él mismo, Un baile de Máscaras y Los locos del doctor Miraglia, por A. Dumas.
- IV.—*Abelardo y Eloisa*, Regina, por Lamartine.
- V.—*Historias extraordinarias*, por Edgard Poe.
- VI.—*El asno muerto*, por Julio Janin.
- VII.—*Poetas castellanos del Siglo XIX*
- VIII.—*Guillermo Tell*, por Schiller.
- IX.—*Romanceros Históricos*.
- X.—*Historias del tiempo viejo*, La muerte de un presidiario, Ojo por ojo, El inventario del colono, El último amo, por Emilio Silvestre.
- XI.—*Tres Tiranos*,—Tiberio-Caligula-Neron, por Suetonio.

EL FOMENTO

Periódico semanal, literario y de intereses materiales y administrativos de la comarca.

Se publica todos los domingos y contiene: artículos literarios y de intereses morales y materiales, crónica local y regional, noticias agrícolas y de mercados, misceláneas, poesías, charadas, etc. Dará suplementos siempre que las circunstancias lo reieran.

(CORRESPONSALES EN ALMERIA, MADRID Y EN TODOS LOS PUEBLOS COMARCANOS)

Los originales que se remitan á la Redacción deberán venir firmados por sus autores. Se admiten suscripciones y auuncios á precios marcados á la cabeza dell periódico, en las oficinas del mismo:

Calle de Urrutia, número 3, Vélez-Rubio.